

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,3D	10/10/24	OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



+Dos visiones

Análisis superior,
David Páramo > 3

Para Cofece es importante precisar que la decisión de la Autoridad Investigadora no es una manera de llamar la atención.



Análisis superior

David Páramo

david.paramo23@gimm.com.mx

Dos visiones

Para la Cofece es importante precisar que la decisión de la Autoridad Investigadora no es una manera de llamar la atención sobre su trabajo y dar argumentos para no perder su autonomía o el absurdo de algunos en el sentido de que es un favor político para Minsa, sino una etapa de una investigación que iniciaron hace dos años.

El *Padre del Análisis Superior* no entrará en lo que tiene que ver con la empresa que dirige **Altagracia Gómez**, porque es una verdadera tontería sin sentido; sin embargo, sí a documentar lo que ha pasado desde el anuncio.

La Autoridad Investigadora es autónoma del organismo que preside **Andrea Marván**, es decir, lo que haga **José Manuel Haro** técnicamente no depende del pleno ni de las condiciones políticas que esté atravesando; sin embargo, en Gruma consideran que la manera en que la Cofece ha difundido la información es dolosa y causó la pérdida de 10% en el precio de sus acciones, el cual se ha venido recuperando en la medida en que los inversionistas ven el panorama completo.

El comunicado de prensa tiene como encabezado "Autoridad Investigadora identifica que Gruma debe vender cinco plantas de producción para reactivar el mercado de harina de maíz en México", lo cual implica una decisión tomada cuando no es la opinión del pleno de la Cofece.

Como le ha explicado el PAS, la Autoridad Investigadora presenta un caso que deberá ser valorado por el pleno de la Cofece luego de haber escuchado los argumentos de la empresa que dirige **Juan González**.

Como lo reconoce el propio **Haro** es el tercer caso de este tipo y en una ocasión el pleno confirmó la posición de la Autoridad Investigadora y, en la otra, lo rechazó. Así, resulta excesivo el tono del comunicado, así como las declaraciones que ha hecho el funcionario sobre el tema.

Es necesario precisar que el fondo del asunto es determinar si realmente Gruma causa el daño que se le imputa a la competencia y si la única manera de solucionarlo sería la venta de algo así como la tercera parte de sus plantas.



REMATE CONFIRMADO

Si usted tiene la fortuna de ser un lector asiduo de esta columna no encontró nada novedoso en el programa energético que presentó la secretaria de Energía, **Luz Elena González**. Se confirmaron todos los adelantos del PAS sobre cuál es la visión de la presidenta **Claudia Sheinbaum** sobre este sector y cuáles serán sus líneas de acción.

Manteniendo la rectoría del Estado, se abrirá la puerta a la iniciativa privada, especialmente, en las llamadas energías limpias. Se acabó la visión neopopulista a favor de las energías fósiles y del crecimiento de Pemex y de CFE como si eso fuera la solución a la necesidad de energía.

Cuando el PAS publicó que la entonces candidata estaba considerando quitar el carácter de empresa estatal a las energéticas del país, para convertirlas en órganos de la Secretaría de Energía, hubo quienes no creían en la posibilidad.

En el Congreso se está aprobando justamente que dejen de ser empresas del Estado para convertirse en algo que algunos están llamando prioritarias del Estado, que, en realidad, es que se transformen en órganos de la Secretaría de Energía.

Muchos se han concentrado en el cariz político de esta determinación y han obviado que la deuda de éstas, todavía empresas estatales, disminuirá sustancialmente. Si bien es cierto que la Secretaría de Hacienda, encabezada por **Rogelio Ramírez de la O**, hizo muchos esfuerzos durante el sexenio pasado para que se entendiera que el gobierno respondería sobre la deuda, pues a partir de este cambio ahora sí será total.

De acuerdo con algunas estimaciones, el costo de la deuda para la empresa que dirige **Víctor Rodríguez** es de unos 400 puntos base, puesto que no sólo se considera como deuda externa que está mejor calificada, sino que, además, implica la obtención de mejores condiciones.

Adicionalmente que la producción de energías eólicas y solares sea una actividad reservada a la dependencia que encabeza **González**.

La determinación de modificar, desde la izquierda, la manera en que se manejará durante este sexenio el sector energético es, sin lugar a dudas, mejor a lo que se vivió durante los últimos seis años, puesto que parte de bases racionales y científicas, no de mitos rebasados en la década de los 70.

REMATE CONFIRMADO

Luego de conocer que la inflación sigue disminuyendo, tanto en su índice general como en el subyacente, queda claro que la Junta de Gobierno de Banxico está tomando las determinaciones correctas al disminuir la tasa de referencia.

Los hechos demuestran que los críticos de **Victoria Rodríguez** y la mayoría de su Junta de Gobierno se han equivocado, y que el PAS en este tema también tiene razón.